



Ámbito del PERI

- Límite del ámbito del PERI (según PGOU 2011 vigente): 309.803,11 m²
- Límite del ámbito del PERI (según ED 2019 vigente): 312.102,00 m²
- Límite entre unidades en las que se divide el ámbito (según ED 2019 vigente)

Carreteras: Accesos y configuración actual (provisional)

- Línea blanca (LB)
- Dominio público adyacente (DPA)
- Zona de servidumbre legal (ZSL)
- Zona de no edificación según PGOU (ZNE)
- Vial de servicio
- Carril de incorporación a vial de servicio